



## **ENCUESTA SOBRE CLASE DE RELIGIÓN AÑO 2026**

Estimados padres y apoderados/as:

Esta encuesta se realiza en conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo 924/1983 del Ministerio de Educación que estipula que todos los establecimientos educacionales del país deben impartir clase de Religión con carácter Optativo para los alumnos (as).

Nombre completo del estudiante	Curso

Marque con una X su preferencia.

PROPIEDAD	PREFERENCIA
1.- Opto por clases de Religión Católica	
2.- Opto por clases de Religión Evangélica	
3.- Opto por otra Religión con programas aprobadas.	
4.- No opto por clases de Religión	

Firma Apoderado

**Nota:**

De acuerdo a lo expresado en el decreto, en caso de que la totalidad de los padres y/o apoderados no desean que sus alumnos (as) opten por las clases de Religión, las horas correspondientes a dicho sector serán distribuidas por el establecimiento de formación general.